ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PUBLICA N° 085

En Caicedonia Valle del Cauca, el día tres (03) de marzo del 2026, procedió el Comité de Contratación integrado por **ALEXANDER ACOSTA GUERRERO** secretario de Hacienda, **ERIKA VIVIANA CORTES CORREA**, secretaria de Gobierno, con el apoyo de la Dra. **XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA** jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas en el siguiente orden:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Servicio de alimentación para los comicios electorales 2026	TIERRA Y SABOR	Oferta aceptada	2/03/2026 2:46 PM	9.288.000 COP

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Que "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020,conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

OBJETO: Prestación de servicios para apoyo de la personería municipal para la atención de las víctimas del conflicto armado u población vulnerable en el municipio de Caicedonia Valle.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta presentada por **JENNY LORENA SANCHEZ GONZALEZ** con cédula N° **1.115.182.778** de Caicedonia, por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($ 9.288.000).**

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE**, remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. Folio N° 1 R/V

2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de precios de SECOP II, por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($ 9.288.000)** y remite el anexo 2 debidamente diligenciado por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($ 9.288.000)** no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio. **CUMPLE**, Folios N° 2 y 3

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE**, Remite al Anexo 3 debidamente diligenciado. Folio N° 4 R/V

4. Certificación de cumplimiento aporte seguridad social (Anexo 5). Presenta Anexo 5 debidamente diligenciado, **CUMPLE PARCIALMENTE**, folio N° 5, deberá aportar soportes de pago o afiliaciones al sistema de seguridad social.

5. Certificado de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado. **CUMPLE**, folio N° 15

Además, la proponente presentó los siguientes documentos:

Presentar mínimo dos (2) certificaciones de haber ejecutado contratos relacionados con suministro de alimentación.

Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación)
- La certificación debe estar suscrita por quien la expide.
- Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.
- El contrato debe estar ejecutado al cien por ciento y recibido a satisfacción.

CERTIFICACION 1: La agencia de viajes Turismo para Todos, por medio de la señora María Yifet Marín Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.934.086, en calidad de representante del establecimiento de comercio Turismo para Todos, y a solicitud de la interesada, certifica que, La señora Jenny Sánchez González, identificada con cédula de ciudadanía No.

1.115.182.778, ejecutó a satisfacción la actividad cuyo objeto consistió en el suministro de refrigerios empresariales, almuerzos, catering institucional y entrega de alimentos comunitarios. La ejecución inició el día 2 de febrero de 2024 y finalizó el 15 de septiembre de 2024, por un valor total de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($23.435.000). **CUMPLE.** Folio 6.

CERTIFICACIÓN 2: La señora Claudia Patricia Parra Vallejo, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.837.331 de Cali, en calidad de representante legal de MEC Line Soluciones Integrales S.A.S. certifica que, La señora Jenny Sánchez González, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.182.778, ejecutó satisfactoriamente un contrato cuyo objeto consistió en el suministro de alimentación y refrigerios empresariales, almuerzos para eventos, catering institucional y alimentación para jornadas comunitarias. La ejecución del contrato inició el día 3 de marzo de 2025 y finalizó el 30 de agosto de 2025, por un valor total de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000). **CUMPLE** Folio N° 6 R/V

Documentos complementarios

- El oferente debe de tener certificado de cámara y comercio, con un (1) año de antigüedad y tener código CIIU: 5611, 5630.
- El establecimiento de comercio deberá estar ubicado en el municipio de Caicedonia.
- Actividad económica inscrita en el RUT con código 5611, 5630.

Certificado de cámara de comercio fecha de expedición 25 de febrero de 2026, que acredita a la señora Jenny Lorena Sánchez González, identificada con cedula de ciudadana 1.115.182.778 de Caicedonia, código CIIU: 5611, 5630, 5621, N7912. Nit 1115182778-1 N° de matrícula 20393, fecha de matrícula, 23 de abril del 2024, establecimiento de comercio RESTAURANTE LA CHULETERIA – LONDON BAR - OPERADOR TURISTICO FRISNEDA TIERRA Y SABOR, carrera 16 N° 6-39 y 6-41, del municipio de Caicedonia. **CUMPLE,** Folio N° 7 R/V y 8 R/V

1. Hoja de Vida en formato DAFP. **CUMPLE,** Folio N° 11 R/V, 12 R/V y 13
2. Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP **CUMPLE**, Folio N° 14 R/V
3. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés **CUMPLE,** folio 22
4. Cedula de ciudadanía del representante legal **CUMPLE**, Folio N° 16
5. Fotocopia libreta militar (Si aplica) **N/A**
6. RUT, **CUMPLE**. Folio N° 9 R/V y 10 R/V

7. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. **CUMPLE,** Folio N° 17
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín**, NO CUMPLE,** no presenta documento.
9. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. **CUMPLE** Folio N° 18
10. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia, **CUMPLE**, Folio N° 19
11. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) **CUMPLE,** Folio N° 20
13. Certificado de antecedente de delitos sexuales. **CUMPLE,** Folio N° 21

Verificada la documentación de la propuesta presentada por **JENNY LORENA SANCHEZ GONZALEZ** con cédula N° **1.115.182.778** de Caicedonia, El oferente **CUMPLE PARCIALMENTE,** con los requisitos habilitantes exigidos, se ajusta al presupuesto oficia; deberá subsanar en el tiempo establecido en el cronograma.

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretaria de Gobierno

XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA
Jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario

Revisó: Tatiana Ramírez Muñoz – Contratista jurídica